



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**VI Sesión
18 de octubre de 2012**

Presidente:

Dip. José Manuel Manrique Mendoza.

Primer Vicepresidente:

Dip. Javier Ortega Vila.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.

Primer Secretario:

Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.

Segunda Secretaria:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Tercera Secretaria:

Dip. Teida García Córdova.

Cuarta Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- * Diversos oficios
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- * Iniciativa para reformar la denominación del Título Quinto y adicionar los artículos 308 bis, 308 ter, 308 quater y 308 quintus y un Capítulo XI al Código Civil del Estado, promovida por el Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional. (tema concubinato)

- * Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado, en materia de racionalidad económica, eficiencia recaudatoria y transparencia, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura de Dictámenes.
- Debates.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- * Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la

Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión.

Por lo tanto tenemos Quórum para esta Asamblea".

(34 Diputados presentes)

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diez minutos del día 18 de octubre de 2012, se abre la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número MDPPA/CSP/201/2012 remitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los oficios número 1659/2012/P.O. y 1660/2012/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentos, señor Presidente, que obran a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia".

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar la denominación del Título Quinto y adicionar los artículos 308 bis, 308 ter, 308 quater y 308 quintus y un Capítulo XI al Código Civil del Estado, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (tema concubinato.)

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado, en materia de racionalidad económica, eficiencia recaudatoria y transparencia, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación, señor Presidente, que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden, compostura y silencio, a efecto de continuar escuchando con atención la lectura programa y poder seguir con el desarrollo de esta Sesión".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió la lectura)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, por favor, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, por favor, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden, compostura y silencio, a efecto de continuar escuchando con atención la lectura programa y poder seguir con el desarrollo de esta Sesión".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Quedaría el orden de la siguiente manera: Diputada Gloria Aguilar De Ita, Diputado Manuel Zavala, Diputado Noel Juárez, Diputado Ismael Canul, Diputada Dinorah Hurtado, Diputada Ana Paola Ávila, Diputado Luis Castillo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan a diario y que hacen posible que la gente en Campeche y en todo el Estado sepa del trabajo que desarrollamos los Diputados; pueblo de Campeche:

"Tú vives siempre en tus actos. Con la punta de tus dedos pulsas el mundo, le arrancas auroras, triunfos, colores y alegrías: es tu música. La vida es lo que tú tocas."

Quise iniciar esta intervención con una frase del escritor y poeta español Pedro Salinas, haciendo una metáfora de la enorme importancia que para nosotras las mujeres representa explorar y tocar nuestro cuerpo, para poder identificar en tiempo y forma la posibilidad de tener un cáncer de mama, enfermedad crónico - degenerativa que, de no atenderse en sus primeros síntomas, provoca la muerte sin distinción de raza, religión, profesión o condición social y económica de las mujeres.

Al celebrarse mañana, 19 de octubre, el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el panorama para las mujeres en el mundo y en nuestro país sigue siendo preocupante por los altos niveles de mortalidad y por los elevados

costos que esta enfermedad representa para las familias en general.

De ahí que se haga imprescindible seguir implementando campañas de concientización e información a la hora de detectar tempranamente enfermedades, como lo es el cáncer de mama, donde actuar a tiempo es uno de los mejores aliados.

Cada día se sabe más sobre el cáncer de mama, enfermedad que es responsable de más de 300 mil muertes al año en el mundo y que constituye la primer causa de muerte en la mujer; entre otros motivos por la carencia de radiólogos que interpreten las mastografías, por la resistencia de las mujeres para practicarse esta prueba médica, por la desinformación y por falta de recursos económicos.

A lo largo de la última década se han identificado diversos factores de riesgo para el cáncer de mama. Algunos estudios han identificado como mayor riesgo la condición de ser mujer, creciendo éste con la edad; 90 por ciento de los casos ocurre en el sexo femenino y más del 75 por ciento en mujeres mayores de 50 años. Además, se destacan los factores relacionados con la reproducción y las hormonas sexuales: estrógenos y progesteronas.

Otros de los factores de riesgo que aumentan la posibilidad de cáncer de mama son: no haber tenido hijos, primer embarazo después de los treinta años, menopausia tardía, exposición a radiaciones ionizantes y, mutaciones específicas en genes BRCA1, BRCA2 y ATM.

En el caso específico de nuestro país, podemos señalar que la implementación de políticas públicas, programas y reformas legislativas encaminadas a combatir este padecimiento han sido constantes y sustantivas. Así lo demuestran las acciones implementadas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, donde podemos identificar entre otras: la implementación de la Norma Oficial Mexicana 041 SSA2-2011 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, que establece el acceso a mastografías gratuitas en el sector salud, a partir de los cuarenta años de edad.

La creación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, a través del cual se han canalizado recursos para la construcción de

Cinco Unidades de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (UNEMES-DEDICAM), otras siete están en proceso de terminarse con una inversión total, entre concluidas y en proceso, de 2 mil108 millones de pesos, de los cuales mil 737 millones corresponden a inversión federal.

La construcción de Unidades Médicas Estacionales Móviles, que son remolques diseñados exprofeso para proporcionar servicio de tamizaje por mastografía, para mujeres mayores de cuarenta años y cuyo objetivo principal, es facilitar el acceso en la toma de mastografías a mujeres residentes en la región donde se ubique temporalmente la unidad médica estacional.

Las campañas de concientización y difusión que se llevan a cabo en todo el territorio nacional, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, que buscan incrementar la participación social, fomentando la corresponsabilidad de las mujeres, de su familia y su comunidad para identificar factores de riesgo, así como promover estilos de vida saludables que son fundamentales en esta lucha.

Sin embargo, los esfuerzos no pueden quedar ahí, la misma Secretaría de Salud ha reconocido que no será sino hasta 2015 cuando esta norma sea aplicable en su totalidad y que pueda cubrir la demanda de mujeres que requieren de una mastografía y que oscila en la actualidad en por lo menos 14 millones de entre cuarenta y cuarenta y nueve años de edad.

En México esta enfermedad ha provocado que, tan solo en 2011, 5 mil144 mujeres dejaran de estar entre nosotros. Desde 2006 es la primera causa de muerte por tumor maligno en mujeres; necesitamos parar las muertes y escribir historias de supervivencia. Para ello, es necesario insistir una y otra vez que el poder está en las manos de las mujeres. La autoexploración de mamas a partir de los veinte años y la mastografía a partir de los 40 años y hasta los 69 son acciones que pueden inclinar la balanza hacia la vida.

Por otra parte, se requiere un análisis nacional y local integral para identificar cuáles son los recursos disponibles. En México ya existen la legislación y las normas para el acceso universal, pero todavía falta mucho camino por recorrer antes que se traduzca ello en acceso efectivo a servicios de salud adecuados y de alta calidad.

De igual manera, se debe aumentar la conciencia tanto de los prestadores de servicios de atención primaria como de las mujeres respecto de estos derechos, de manera que se pueda alentar a las mujeres a buscar la atención y a las instituciones a ampliar su capacidad para ofrecer servicios adecuados. Además, el tercer nivel de atención debe contar con el equipamiento adecuado y convertirse en centros regionales de excelencia.

Para el caso campechano quiero hacer referencia a los datos presentados en el Segundo Informe de Gobierno, donde se nos refiere que somos el primer lugar nacional en cobertura de detección de cáncer de mama y que tenemos la unidad más avanzada tecnológicamente.

Al respecto, el mismo informe señala que en 2011 se efectuaron 4 mil 321 mastografías y 31 mil 424 exploraciones clínicas, resultando 152 casos sospechosos, confirmándose 42 de ellos como positivos, a través de los correspondientes estudios de patología. Mientras que de enero a junio del año en curso, se han realizado 11 mil 870 exploraciones clínicas y 2 mil 210 mastografías.

No cabe duda que los esfuerzos conjuntos siempre darán mejores resultados, ya que con aportaciones del Gobierno Federal, mediante la firma del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, que celebraron en su momento la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche, con fecha 14 de septiembre de 2009, donde se asignan cuarenta y cinco millones de pesos, y que posteriormente fue modificado para ampliarlo a setenta y tres millones, para fortalecer la oferta de los servicios de salud en el estado de Campeche, en gran parte para cubrir los Gastos de operación del Centro Estatal de Oncología.

Compañeras y compañeros Diputados, queremos a todas las mujeres cerca para que nos toquen la existencia, pero necesitamos que ellas también lo hagan. El cáncer mamario puede ser curable si se descubre y trata a tiempo. La autoexploración, la mastografía, el ultrasonido y la biopsia, son nuestros principales aliados.

En este Soberanía hemos dado y seguiremos dando el ejemplo de lucha contra esta enfermedad. Porque en estos temas nos olvidamos de género, de filiaciones partidarias y de intereses políticos, porque ponderamos la vida y el bienestar de todas las mujeres campechanas, porque la vida es lo que tocamos. Es cuanto"

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Buenas tardes, con permiso de la Presidencia, buenos días a todos, buenas tardes.

Hoy queremos comentar algo que preocupa y que creo que está llegando al grado de alarmar a los campechanos. Y se trata del tema de seguridad pública. En los últimos días se han dado acontecimientos que trascienden entre los campechanos, que alarman, que llegan al grado de la psicosis.

¿Por qué? Mucho se ha presumido en Campeche, se dice, que seguimos siendo un Estado tranquilo, que seguimos siendo un Estado donde aparentemente no pasa nada, en comparación con Estados del Centro, del norte del país, o quizá aquí tan solo en el sureste, como en el hermano Estado de Veracruz.

Hechos como robos con violencia en los barrios, en las colonias populares, los robos a los autobuses de transportes en las carreteras de nuestro Estado; el último levantón de ayer, de la compañera Sandra, que tengo entendido que apareció en la madrugada y que la dejaron ahí tirada.

Creo que el tema de seguridad pública nos tenemos que abocar todos los campechanos, tenemos que seguir garantizándole a los ciudadanos que seguimos viviendo en un Estado tranquilo, donde realmente no pase nada.

Yo, en el caso particular, y mis compañeros, perdimos esta confianza desde la ejecución de nuestro amigo Armando García. No podemos seguir hablando de que no pasa nada cuando precisamente la ejecución de Armando, los levantones en Carmen, en Escárcega, aquí en Campeche, los robos con violencia que se dan en las colonias; y que si no pregunten de los lesionados que llegan tan solo en los centros de salud públicos de este Estado.

Creo que hay que hacer un llamado enérgico, pedir la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, que de lo que se sabe, antes de que se vaya acuda aquí, a este Congreso.

Existe fundamento en el Artículo 40 de la Ley Orgánica, que establece que las Comisiones Ordinarias de este Congreso, en el caso particular de Seguridad Pública, pudiera pedirle la comparecencia y que nos aclare qué está pasando.

¿Los retenes no funcionan?, ¿son verdaderas coladeras donde pasa todo y que ahí están los compañeros elementos haciendo un trabajo de veinticuatro por veinticuatro, de sol a sol, y que no se hacen las revisiones exhaustivas?

Creo que hay que hacer una revisión pormenorizada de esto que está aconteciendo, creo que los ciudadanos lo reclaman; la seguridad en Campeche está en riesgo, así se ve; y creo que todos, conjuntamente aquí, en el Congreso del Estado, por parte de esta Comisión de Seguridad, la de Procuración e Impartición de Justicia, a la que también pertenezco, pudiéramos unirnos y, antes de que se vaya, como lo comentaba, el Secretario de Seguridad Pública comparezca y nos explique, de cara a los campechanos, qué está fallando en el tema de seguridad pública.

Y otro punto que queremos tocar y que también hay que reconocer. Hemos dicho que el tema de transparencia en el manejo de recursos públicos hay que estar a la vanguardia para los campechanos, sobre todo cuando se trata de los recursos que provienen de sus impuestos.

El día de ayer el Instituto Mexicano para la Competitividad, en su Informe de Índice de Formación Presupuestal maneja, de diecinueve Estados que reprueban el tema de transparencia. Pero hay que reconocer que Campeche está dentro de los tres lugares... en los primeros lugares en el tema de manejo de manejo de transparencia. Lo cual creo que también hay que reconocer y que sabemos reconocer cuando se avanza en un tema tan importante y primordial. Pero tenemos que seguir avanzando y apostarle al primero, fortalecer a la COTAPEEC.

Hay un tema pendiente en el tema de la ley: que no se aprobó la definitividad para darle más facultades a la Comisión de Transparencia y a sus Consejeros para que puedan obligar a todas las dependencias públicas para que informen de manera obligada el tema de manejo de recursos

público. En este sentido, movimiento ciudadano estará muy pendiente en este tema de transparencia.

Y otro tema, hablando de anécdotas, pero sobre todo de malos recuerdos, el día de mañana se cumple un año más... 19 de octubre, así Campeche no se olvida. Diecinueve de octubre fue el momento histórico de la represión más brutal de la que fueron objeto ciudadanos campechanos quienes, de manera pacífica, en una resistencia civil reclamaban un fraude electoral. Porque también hay que recordar que en Campeche también tenemos antecedentes de fraude electoral. En ese entonces, González Curi, usurpó la Presidencia... Antonio González Curi.

Aquí, nosotros, en este tribuna, decimos que 19 de octubre no se olvida. La represión en Campeche quedará como algo histórico; pero también, sin lugar a dudas, fue un parteaguas en la vida política de Campeche, y que de ahí orgullosamente y dignamente seguimos firmes y de pie sin claudicar en esta lucha social; y por eso nos hermanos en la otra gran lucha social de Andrés Manuel López Obrador. Es todo cuanto".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para hechos , de conformidad con lo que estable el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Bravo, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):

"Con su permiso, señor Presidente.

El asalto ocurrido hace unos días en una joyería de Plaza Universidad tiene varias lecturas. En primer lugar en la especificación del índice delictivo local es un hecho aislado que por sí mismo no define el tipo común de la criminalidad local.

El hecho de que el evento haya tenido gran repercusión en los medios de comunicación refleja

su carácter de inusual y, por tanto, novedoso; distinto a lo que ocurre en otras Entidades en los que este tipo de actividad criminal ocurre todos los días y es noticia de la sección policiaca y no de primera plana.

En segundo término, la oportuna y eficaz intervención de la policía, que permitió la detención de los tres asaltantes en flagrancia, mismos que ya están a disposición de la autoridad judicial. Hay que resaltar que, a pesar de que los delincuentes estaban armados y ya habían realizado algunos disparos, en el acto de su detención la policía no disparó un solo tiro.

Los tres asaltantes detenidos no son originarios ni vecinos del Estado. De acuerdo con sus declaraciones ministeriales vinieron a Campeche con la intención manifiesta de cometer asaltos a joyerías precisamente porque sabían que es un Estado con muy bajo índice de delincuencia y suponían que la policía no era eficaz para perseguir este tipo de delitos que ni son comunes ni se dan todos los días.

Consecuente con lo anterior, aquí lo que cabe es felicitar a la Policía Estatal Preventiva y a la Ministerial por su eficaz actuación, que permitió la detención en flagrancia de los delincuentes; asimismo, destacar la colaboración ciudadana, cuyos señalamientos coadyuvaron a la rápida ubicación de los delincuentes.

De este tipo de delincuencia ocasional y ajena no estamos exentos, como no lo está ninguna entidad Federativa; por lo tanto, no hay que bajar la guardia, es pertinente reforzar los operativos de vigilancia y seguridad, así como continuar con la capacitación de nuestros cuerpos policíacos. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Juárez; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Noel Juárez Castellanos (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras, señores, pueblo de Campeche, compañeros y compañeras Diputadas, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Venimos a esta tribuna a compartir la preocupación de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola, Delegación Campeche, y a solidarizarnos con nuestros hermanos, los pescadores ribereños.

En los últimos meses, el Gobierno Federal ha venido reduciendo entre el cincuenta y el ochenta por ciento el subsidio del diesel marino y la gasolina, que son los insumos más importantes de la actividad pesquera.

Los problemas estructurales de la pesca y el escaso apoyo del Gobierno Federal, han generado una considerable pérdida de empleos en todo el litoral mexicano.

En lo que hace a nuestro Estado, el sector pesquero de altura atraviesa por una situación crítica y enfrenta severos problemas de financiamiento, captura y comercialización.

La reducción de las áreas de pesca en la Sonda de Campeche por la explotación petrolera, la inconsistencia de las vedas y las constantes alzas del precio del diesel y la gasolina hacen prácticamente incosteable esta importante actividad económica.

Como lo ha señalado el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola, Delegación Campeche, la reducción del 80 por ciento del Programa de Subsidio del Diesel Marino, pone en riesgo la operación de las embarcaciones camaroneras para el inicio de la temporada el próximo 7 de noviembre.

Por otra parte, los pescadores ribereños, además de las reducciones del subsidio de gasolina, tienen el problema de los plazos para la carga de combustible que, de agotarse, no les permitirá contar con ese insumo.

La pesca es una actividad tradicional de los campechanos de la que todavía dependen cientos de familias.

La riqueza biológica de los mares debe traducirse en riqueza generadora de empleos. En los hechos es justamente lo contrario.

La falta de apoyo al sector y el regateo de los subsidios están proporcionando... están propiciando el desempleo.

Como Presidente de la Comisión de Pesca me he estado reuniendo con organizaciones de pescadores ribereños.

Demandamos que se entregue el subsidio íntegro a la gasolina, que se amplíen los plazos para la obtención de este insumo, que se atiendan los problemas de comercialización y se evite el coyotaje.

En cuanto a las pesquerías de altura, es indispensable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue completos los subsidios al diesel marino, puesto que son partidas que se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año fiscal.

Vamos a seguir reuniéndonos con pescadores ribereños, vamos a apoyar sus justas demandas.

En los próximos días propondré al Pleno un Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda la entrega de los subsidios de diesel a los pescadores de altura para no seguir deteriorando la industria pesquera y camaronesa.

Asimismo, que se atiendan las necesidades de los pescadores ribereños. No podemos permitir que por regateos burocráticos, se siga dañando una actividad tradicional, económica, de la que dependen miles de familias campechanas. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con su permiso, Diputado Presidente, amigos y amigas, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en... que hoy nos honra con su presencia.

Creo que a pesar de que hace unos momentos se tocó el tema de la inseguridad que prevalece en Campeche, creo que es necesario abundar el tema. Creo que es un tema que a todos nos compete tener la presencia y la vigencia de lo que está sucediendo en los cuerpos de seguridad.

Habría que saber cuál es la estrategia que ahora están aplicando las diversas corporaciones policíacas para prevenir o castigar los delitos.

Hemos tenido conocimiento de hechos verdaderamente graves, que denigran a la sociedad campechana, que denigran a la familia; el hecho de haber... las noticias que se dan todos los días al encontrarse en las vías terrestres cuerpos quemados, cuerpos abandonados, en estado de putrefacción, y que de alguna manera lastima a las familias.

Pero creo que es más lastimoso el hecho de que más de dos meses de haberse encontrado un cadáver, la Procuraduría aún no pueda determinar la identidad de ese cadáver.

Esto, obviamente, ocasiona la incertidumbre de la familia que, a pesar del dolor de la pérdida del ser humano, se le hace más doloroso no poder darle cristiana sepultura. Es doloroso y es lamentable que en Pleno siglo XXI aún la Procuraduría no cuente con los implementos científicos necesarios para identificar un cadáver.

Habría que preguntarle al Procurador si baste únicamente con estar declarando que en Campeche no existe un asesino serial de mujeres para dar por concluido una investigación. Habría que saber qué avances tienen esas investigaciones en cuanto a esos homicidios, habría que preguntarle al Director del Instituto del Transporte si tiene actualizado el padrón de aquellos que se dedican a la actividad del servicio de alquiler.

Esto lo señalo con precisión porque es de la opinión pública que todas las mujeres que han desaparecido han sido después de abordar un taxi.

Es verdaderamente necesaria que la investigación se inicie en ese rubro, que haya una investigación importante de las actividades a las que se dedican o a las que se dedicaron antes de dedicarse a esta actividad los que prestan ese servicio.

Yo, en mi calidad de Diputado del PRD, creo que es importante sumarme al esfuerzo de los otros compañeros Diputados que han pedido la comparecencia tanto del Secretario de Seguridad Pública, y ahí abundaría la comparecencia del Procurador y la comparecencia del Director de Autotransporte del Estado... Director de Transporte, que se dedica a la vigilancia de ese servicio, para ver si tiene un padrón actualizado y

tener conocimiento los Diputados, y en general la ciudadanía qué es lo que está pasando.

¿Se están investigando los hechos delictivos, tenemos verdaderamente a personas honestas prestando un servicio público? Creo que es necesario que lo sepamos.

Enhorabuena, Diputados, y ojalá no dejen en saco roto esta petición. Creo que es importante que la sociedad campechana nos vea trabajando en ese aspecto y que le dé tranquilidad de esa zozobra que aún persiste ahora en esta actualidad pues ya se termine. Es todo en cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Adelante, señor Diputado.

Se le... puede hacer uso de la palabra por un lapso no mayor de cinco minutos, para hechos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Precisamente, como comenta el compañero Diputado Ismael Canul, es a lo que hacía referencia en el tema de seguridad.

Y miren negar lo evidente es caer en el autoengaño. No podemos simular ante la ciudadanía, ni tapar el dedo con un sol... el dedo... el sol con un dedo... No podemos tapar el sol con un dedo. Así es.

Diputado Negrín, el acontecimiento de nuestro amigo Armando García fue nota nacional, salió en Milenio. Nos causó la más alta indignación a los compañeros que lo conocimos, que trabajamos con él muy de cerca; que lo vimos dos días antes de su ejecución de la forma más vil y al estilo del crimen organizado. Pero así ha habido otros hechos y acontecimientos en los municipios que hacía referencia.

El hecho de Plaza Universidad, yo comenté en un espacio: que salió tan perfecto que parecía un simulacro.

Porque llegaron, de pronto no se cumplieron con las normas para asegurar y resguardar el área para recabar los detalles de los dictámenes penales.

Y la nota... Y cómo se marca la diferencia el martes de un hecho que lo hacen partidista, lo

hacen con bombos y platillos y sí les quieren entrar con todo.

Un hecho mucho más preocupante, que es el tema de seguridad pública, salvaguardar la integridad física y la vida de los ciudadanos, no se vea que le quieran entrar con todo y sí quieran minimizar un hecho que, a todas luces, que es evidente.

Y pregúntele a los ciudadanos, vayan a las colonias populares. Lo invito a ir a las colonias populares y caminemos a las doce de la noche y vamos a ver si realmente está segura. Vamos. Los invito a que caminemos a esa hora de la noche, así como estamos y les puedo apostar a que otra cosa se dice en esas colonias.

Pregúntele al director o al gerente de Autobuses de Oriente, que ayer pedía y aclamaba que algo se haga con el tema de los robos en las carreteras federales; o pregúntele a la compañera el estado de shock que está viviendo del levantón que sucedió el día de ayer.

Pudiera ser hechos aislados, pero son hechos que alarman, preocupan, a los campechanos. Son hechos a los que nos tenemos que sumar aquí la Comisión de Seguridad Pública, la propia que usted encabeza, Diputado Negrín, y a la que nos podemos sumar con mucho ímpetu y esfuerzo para salvaguardar la integridad de los compañeros.

Incluso, ustedes pregúntele a los ciudadanos campechanos y hay quienes dicen que ya la seguridad en Campeche está pelona.

Así que, aboquémonos al caso, y entrémosle con todo y no minimicemos y andemos buscando ser parte de las notas nacionales que, Dios nos libre de esos hechos y esos acontecimientos. Ya nos basta con salir en las notas y en los tiempos del clima, porque ni a eso salíamos de antes en las notas nacionales; pero quedémonos nada más hasta allá. En los temas de seguridad pública creo que le podemos apostar y entrarle con todo también con el titular del Ejecutivo para garantizar, insisto y reitero, la seguridad de todos y todas las campechanas. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Con fundamento en lo que establece el numeral 86 Fracción VIII se le concede la palabra a la Diputada Ana María López Hernández, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para

hechos, por alusiones personales, o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Gracias, señor Presidente. Buenos días a los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados, público en general.

Hoy tomo esta tribuna para sumarme a la petición y la preocupación del compañero Diputado Manuel Zavala Salazar, el compañero Ismael Canul, porque creo que aquí nos podemos equivocar en la forma de expresarnos y en la forma de dar una lectura, en la forma de presentar cualquier tema, pero en lo que no nos podemos equivocar es que Campeche debe ser solidario, sinceramente todos tenemos de cuidarnos.

La mayoría somos madres, somos padres. Creo que no podemos seguir tratando de vender algo que no existe. La realidad de Campeche es que nuestros hijos están expuestos, nosotros como mujeres, los hombres como hombres, en fin, todos, todos corremos un riesgo y que no se puede ocultar.

No podemos con una irresponsabilidad politizar este hecho.

Todos los Diputados, desde el más joven hasta el más grande aquí, en este Congreso, tenemos una gran responsabilidad; y la responsabilidad es por velar que Campeche vaya avanzando, tenga seguridad, busquemos la equidad, igualdad para todos y que hagamos un papel lo más responsable que se pueda, lo mejor para todos.

Creo que la comparecencia del señor Procurador debe ser, porque todos merecemos una explicación y también todos tenemos la responsabilidad de participar, desde Diputados, medios de comunicación, organizaciones, todos los sectores, aportar una idea que pueda mejorar la seguridad en Campeche, que pueda mejorar la estabilidad de los campechanos.

Por eso me sumo a esta preocupación y precisión, y mi llamado es que ojalá con madurez y como respuesta a todos aquellos ciudadanos que tuvieron el valor de votar por cada uno de nosotros, por los que llegaron de mayoría, por los que llegamos por un cúmulo de votos que nos hizo estar en una plurinominal, por eso tenemos que ser responsables y a cada tema darle la

relevancia que merece. Y este no es un tema menor. Creo que es un tema grave y que no necesitamos, no necesitamos estar en noticias nacionales ni en locales, necesitamos ver la realidad, lo que día a día padecemos y, pues, yo no quisiera que seamos un nivel tan grave en lo que está en otros Estados y que, la verdad, diario hay que pedir por ellos; pero que también hay que pedir que nosotros pongamos carta en el asunto, pero con urgencia, sin darle tiempo a que un partido u otro quiera buscar más arroz para su terreno. Y que creo que aquí busquemos luchar porque realmente garanticemos una aportación a Campeche. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, el Diputado Miguel Ángel García Escalante, por un lapso que no exceda de cinco minutos".

DIPUTADO Miguel Ángel García Escalante (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva, compañero y compañeras Diputadas, público en general. Creo que en estos momentos, lo cual no debería de ser, en un espacio donde habemos treinta y cinco discutiendo se están tomando posturas partidistas y de colores, cuando es un llamado general del ciudadano, no del priísta, panistas, perredistas, petistas, de todos.

Yo creo que es una cuerdo de ciudadanos, donde se está reconociendo una función que era una obligación. Era la obligación del trabajo. Así como también, pues tamos haciendo un exhorto. Estamos haciendo un exhorto a procurar la justicia, a buscar resultados y, sobre todo, a brindar confianza y certidumbre a la ciudadanía.

No nos confundamos, es un mensaje general del Congreso, es un exhorto a nuestras autoridades encargadas de la procuración de la justicia de que realicen su trabajo. No lo politicemos nosotros en un espacio que además tenemos la oportunidad de los medios de que va a salir y va a trascender. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul, para hechos, por un lapso no mayor de cinco minutos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con su permiso, Diputado Presidente.

Miren, la verdad es lamentable lo que acabamos de escuchar. Digo, yo creo que tenemos que ser responsables de las actitudes y de las conductas de nuestro trabajo como Legisladores. No se trata de competencia, no se trata de desvirtuar dice a otro.

Yo creo que lo que aquí necesitamos es la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía. No se trata de colores; en ningún momento mencionamos que el PRD sea el que pida... yo le dije, sometí a consideración de los Congresos, de los compañeros congresistas que pidiéramos —y ojalá no tiren en saco roto— nuestra petición de que comparezcan tanto el Procurados, Secretario de Seguridad y el Director del Instituto del Transporte.

Aquí lo que se trata es de una unidad del Congreso, en el que todos vayamos en un mismo rumbo. Y valdría la pena decir: ojalá y los compañeros Diputados del PRI se sumen a nuestra petición, no solamente de desvirtuar lo que como partido de izquierda estamos aquí solicitando.

Ojalá se sumen a la petición y que la Comisión de Procuración de Justicia realice las invitaciones correspondientes y tengamos aquí a los titulares de las dependencias antes señaladas. Es todo, es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dinorah Hurtado; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):

"Muchas gracias, señor Presidente; compañeros de los medios de comunicación, muy buenas tardes. Compañeros Diputados, a todos, buenas tardes y gracias por su atención.

El hecho de que hoy me dirija a todos ustedes es simplemente por el hecho de hacer conciencia. Y ocupo un lugar privilegiado donde no solamente me puedo dirigir a ustedes sino a todo un gran Estado como lo es Campeche, con cada uno de sus municipios.

El cáncer de mama no es cuestión de género. Mañana, 19 de octubre, se conmemora un día sumamente importante, el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer Mamario.

Las estadísticas, desgraciadamente, no son nada alentadoras cuando hablamos de este tema; por el contrario, son aterradoras.

Tomando en cuenta la lamentable cifra que se proporciona a nivel nacional, donde ese terrible mal es de las principales causas de muerte en mujeres en edad reproductiva. Y para ello cito que de ocupar el lugar quince actualmente es la primera.

Y cuando digo que el cáncer no es cuestión de géneros, es porque quiero específicamente invitar a los caballeros a que se integren en la labor de apoyo, de difusión, de atención y de preocupación. Seguramente cada uno de ustedes tiene una gran mujer a su lado o que los rodea.

De más está decirles que cuando les digo que no es cuestión de género es porque también el cáncer de mama puede atacar a los hombres.

Hagamos algo, estamos a tiempo, preocupémonos por ello.

Amigos y amigas, el cáncer de mama es curable. Sólo hagamos lo que tenemos que hacer. El cáncer de mama no es cuestión de vestir de rosa un día, no es cuestión de un mes, es... hagamos de esto una preocupación permanente, que nos llevará a la autoevaluación, a la autoexploración en el día a día.

Evitemos que cada dos horas muera una mexicana por cáncer de mama, sesenta mil al año en México y cuatrocientos mil mujeres en todo el mundo.

Amigas, sólo puedo decirles que está en nuestras manos, en nuestras manos.

Tenemos tiempo para todo, tenemos muchas obligaciones, pero yo pondría en mi lista de prioridades la mastografía. Es cuanto, señor. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila; sírvase ocupar la tribuna,

compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"México era uno antes de 1953, y es otro después de ese año cuando se promulgaron las reformas federales que otorgaron ciudadanía y derechos a las mujeres de votar y ser votadas, lo cual no fue ninguna dádiva sino el resultado de movimientos universales a favor de la equidad de género.

Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Este miércoles 17 de octubre se cumplieron cincuenta y nueve años desde que las reformas federales nos otorgaron la ciudadanía y el derecho al voto. Lo que sin duda podemos celebrar en el país, pero sin dejar de reconocer que aún nos queda mucho camino por recorrer.

Si consideramos que en el Congreso de la Unión cuenta actualmente con un 37 por ciento de mujeres Diputadas, en tanto que en el Senado hay 32 por ciento de Legisladoras, lo que significa 42 Senadoras, y vale la pena puntualizar que en muchos Estados no estamos representadas ni en 30 por ciento.

Ante tan importante celebración, debemos recordar que el 17 de octubre de 1953 el entonces Presidente Adolfo Ruiz Cortines promulgó las reformas que nos otorgaron estos derechos políticos en un nuevo texto en el Artículo 34 constitucional, que a la letra decía: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir."

Vale la pena recordar que en 1952, conteniendo contra Ruiz Cortines, el candidato panista Efraín González Luna defendió ese derecho con tenacidad, en su campaña por la Presidencia, diciendo: "Es necesario un sistema electoral que dé cauce y seguridad a la organización ciudadana y reconozca el derecho de voto de la mujer."

No podemos dejar de reconocer a mujeres valientes como la primera Diputada local en 1923, la yucateca Elvia Carrillo Puerto, quien se defendió de ciertos hombres liberales que

criticaban la participación política femenina con argumentos como "que sería imposible encontrar en el estado una mujer que no fuera católica ni reaccionaria."

Con la valentía que en aquellos tiempos era inconcebible, Elvia Carrillo Puerto les dijo: "bonitos liberales han de ser ustedes, si ninguno ha sido capaz de convencer a las mujeres de su familia de sus puntos de vista."

Tenemos además la obligación de educar en el seno de nuestros hogares a nuestros hijos bajo una política de respeto, de honestidad, porque así resultará más fácil arrancar una roca del fondo del mar que arrancar de su alma el amor a la verdad.

Señoras y señores, el papel que nos corresponde como Legisladoras, es cumplir con la enorme responsabilidad que la gente ha depositado en nosotras; porque la mujer que participa en la vida pública no lo hace a nombre propio, sino en representación de grupos sociales cada vez más participativos que se preocupan por el destino de todos.

Por ello, hoy las mujeres tenemos la enorme responsabilidad de conformar un nuevo escenario político, donde tengamos más espacios de participación para lograr, de la mano de nuestros compañeros Diputados, la transformación del país y del Estado.

¡Aspiramos a que los derechos de las mujeres, conquistados hasta el día de hoy, no sean sólo discurso vacío, letra muerta, sino una realidad en cada momento de nuestra vida cotidiana Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Castillo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación que el día de hoy están presentes, señoras y señores.

Ya entró en vigor el Decreto que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado lunes 15, que le devuelve a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de resolver las controversias sobre límites territoriales que se susciten entre Estados.

Se concreta así una etapa más del largo camino que durante quince años ha seguido el conflicto limítrofe con Quintana Roo.

Como todos sabemos, desde 1997 el gobierno de Quintana Roo demandó por la vía de controversia constitucional a los Estados de Campeche y Yucatán, reclamando una franja de terreno que comprende poblaciones de los Municipios de Calakmul y Hopelchén.

En su oportunidad, el Gobierno del Estado de Campeche ofreció pruebas suficientes que acreditan la evidente improcedencia de las absurdas pretensiones del gobierno de Quintana Roo.

Campeche es Estado Libre y Soberano de la Federación Mexicana desde febrero de 1862, por Decreto del Presidente Benito Juárez; es decir, hace ciento cincuenta años.

¿Qué era entonces Quintana Roo? Fue Territorio Federal. Luego el territorio se dividió entre los Estados de Campeche y Yucatán. Incluso en la Trigésima Cuarta Legislatura, entre 1934 y 1937, tuvimos un Diputado representante de la Villa de Payo Obispo, Municipio de Chetumal.

Quintana Roo volvió a ser por mucho tiempo Territorio Federal, hasta que en octubre de 1974, por Decreto del Presidente Luis Echeverría se erigió en Estado Libre y Soberano, con los mismos límites del territorio, más de un siglo después de que Campeche lo fuera. Por lo que legal e históricamente carece de fundamento la pretensión en comento.

A finales de 2005, entró en vigor una reforma constitucional que le daba al Senado de la República facultades para conocer y resolver conflictos limítrofes entre Entidades Federativas.

En noviembre de 2006, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitió a la Cámara de Senadores la documentación relativa a las

Controversias Constitucionales en trámite, previo sobreseimiento de las mismas.

El 15 del mes en curso, de este mes, entró en vigor una nueva reforma que le devuelve a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad de conocer y resolver con carácter de inatacable los conflictos limítrofes, con el argumento de que: "los conflictos sobre límites territoriales se resuelvan en un órgano jurisdiccional; como es la Suprema Corte, y no en uno de carácter político, como es el Senado."

¿Cuáles son los efectos de esta nueva reforma constitucional? Bueno, en principio, si Quintana Roo quiere insistir en el despropósito y la ilegalidad de reclamar territorio de Campeche, tendrá que volver a demandar por la vía de la Controversia Constitucional, porque la que dio lugar al conflicto en 1997. Que esa controversia fue sobreseída. Es decir, legalmente no existe esta controversia.

De ser así, estamos listos para coadyuvar con el Gobierno del Estado en la defensa de nuestro territorio.

La indebida redistribución que recientemente hizo la autoridad electoral quintanarroense con miras a su proceso electoral local de julio de 2013, que abarca tres secciones, la 420, la 427, la 425, y que comprende 36 comunidades de Campeche, además de abusiva es ilegal y seguramente será impugnada.

Lo que nos debe quedar claro es que en la defensa de nuestra territorio vamos todos los campechanos, no sólo los que viven en las zonas del conflicto, no cederemos un milímetro de esta tierra nuestra, ni un palmo.

Los habitantes de las comunidades ubicadas en la franja territorial en disputa; son y seguirán siendo orgullosamente campechanos.

Nadie reniega de sus orígenes por dádivas ajenas, así lo han manifestado los pobladores de la zona y así lo sienten.

La Comisión Especial de Seguimiento al Conflicto Limítrofe, preparará en los próximos días giras de trabajo por las poblaciones ubicadas en la franja en disputa para informar a los campechanos que ahí radican el estado que guarda la situación jurídica, y, además, atender sus

demandas; de las que por ciento ha estado muy pendiente el Ejecutivo del Estado.

Y por esa distinción que le ha hecho Fernando Ortega a la zona limítrofe, al Municipio de Calakmul, al que por cierto asistió en los primeros tres años de su gobierno más de veinticinco veces oficialmente, concluyo citando las palabras del Gobernador del Estado ha dicho, y que dice así: "El interés legítimo de Campeche y la responsabilidad que el gobierno tiene para el cuidado político, social y económico de la soberanía del Estado, es irrenunciable y será permanentemente vigente."

La batalla todavía será larga, y vamos a darla todos. Convoco a todos los campechanos, pero sobre todo a los actores políticos y sociales para que como un solo hombre defendamos nuestro territorio y a nuestra gente. No cederemos un palmo de territorio campechano porque la Historia y la ley dicen que Campeche, con sus actuales límites, es de los campechanos. Muchísimas gracias".

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 23 de octubre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día de hoy, jueves 18 de octubre de 2012. Primer Secretario, por favor, elabore la constancia respectiva".